

Dossier Trabajo, conflictividad y resistencias

“La precarización” como categoría nativa: exploraciones en torno al trabajo público municipal en Jujuy, noroeste de Argentina¹

Florencia Ferrari*

*Instituto de Ciencias Antropológicas – Universidad de Buenos Aires (UBA)/ GEACH
ff.florenciaferrari@gmail.com*

Recibido: 19.12.17

Aceptado: 3.04.18

Resumen: El presente trabajo se inscribe en una investigación etnográfica en curso iniciada en 2016 en la provincia de Jujuy. Parte de pensar “la precarización” en el empleo municipal jujeño y las maneras en las que el Sindicato de Empleados y Obreros Municipales (SEOM) problematiza y resiste a esta situación en el marco de las particularidades de la estructura económica de la provincia y las experiencias de

¹ Una versión previa de este trabajo fue presentada en la XXII Reunión de Antropología del Mercosur 2017. Agradezco los comentarios y preguntas realizados en ese espacio, así como la lectura atenta de mi compañera Tamara Damonte. Es importante aclarar que las comillas dobles (“”) marcan la textualidad de las frases y de las categorías nativas, mientras que reservo las comillas simples (”) para señalar algunas torsiones del lenguaje. Los nombres de los/as municipales han sido modificados, para mantener su privacidad. Además, y por razones de seguridad, que responden al creciente clima de judicialización de la protesta que viene desarrollándose en la provincia de Jujuy, decidí no indicar los nombres de las localidades en las que los eventos se produjeron.

* Becaria doctoral.

organización y de vinculación y demanda al Estado. Así, ante la emergencia de sujetos -"los/as precarizados/as"- que tensionan las figuras tradicionales del empleo público y dan cuenta de las múltiples formas de vinculación a los Estado-municipios, el artículo se propone delinear un desplazamiento desde "la precarización" pensada como empleo no reconocido hasta considerarla en tanto categoría nativa que problematiza el trabajo en la provincia. Intentaré mostrar cómo "la precarización" no puede pensarse al margen de la importancia que el empleo público ha ido adquiriendo en la provincia como medio de subsistencia, y las diferentes maneras en las que se disputa y crea trabajo. Para ello, considero las múltiples temporalidades de "la precarización" y las diferentes estrategias en torno al trabajo, que dan cuenta de experiencias disímiles, modalidades de vinculación y demandas diferentes al Estado, mixturadas con relaciones familiares y de militancia que se articulan en el espacio del gremio.

Palabras Clave: Empleo Público, Precarización, Sindicalismo.

Resumo: Este trabalho faz parte de uma pesquisa etnográfica em andamento iniciada em 2016 na província de Jujuy. Parte do pensamento de "precarização" no emprego municipal e as formas pelas quais a Sindicato de Empleados y Obreros Municipales (SEOM) problematiza e resiste esta situação no âmbito das particularidades da estrutura econômica da província e as experiências de organização e vinculação e demanda ao Estado. Assim, antes do surgimento de sujeitos - "os precários" - que enfatizam as figuras tradicionais do emprego público e representam múltiplas formas de ligação ao Estado-município, o artigo propõe delinear um deslocamento da "precarização" pensada como emprego não reconhecido para considerá-la como uma categoria nativa que problematiza o trabalho na província. Vou tentar mostrar como a "precarização" não pode ser pensada além da importância que o emprego público adquiriu na província como meio de subsistência e as diferentes maneiras pelas quais a criação do trabalho é contestada. Para fazer isso, considero as múltiplas temporalidades da "precarização" e as diferentes estratégias em torno do trabalho, que explicam experiências diferentes, diferentes ligações e demandas ao Estado, misturadas com relações familiares e de experiência militante articuladas no espaço da união.

Palavras-chave: Empleo público, Precarização, sindicalismo.

Abstract: This work is part of an ongoing ethnographic research started in 2016 in the province of Jujuy. Part of thinking "precarization" in municipal employment in Jujuy and the ways in which the Union of Municipal Employees and Workers (SEOM) problematizes and resists this situation in the framework of the particularities of the economic structure of the province and the experiences of organization and of connection and demand to the State. Thus, in the face of the emergence of subjects - "the precarious / as" - that stress the traditional figures of public employment and account for the multiple ways of linking to the State-municipalities, the article proposes to delineate a displacement from "the precarization" thought of as unrecognized employment until it is considered as a native category that problematizes work in the province. I will try to show how "precarization" can not be thought apart from the importance that public employment has acquired in the province as a means of subsistence, and the different ways in which it is disputed and creates work. To do this, I consider the multiple temporalities of "precarization" and the different strategies around work, which account for dissimilar experiences, forms of attachment and demands different from the State, mixed with family and militancy relations that are articulated in the space of the guild.

Keywords: Public Employment, Precarization, Trade Unionism.

Estableciendo algunas coordinadas en torno a “la precarización”

Mi primer acercamiento a la provincia de Jujuy -ubicada al noroeste de la Argentina, limitando al norte con Bolivia y al oeste con Chile- y a “la precarización”, se dio en el año 2013, mientras realizaba el trabajo de campo que culminó con mi tesis de licenciatura (Ferrari, 2015). En diciembre de ese año, viajé a San Salvador de Jujuy, la capital provincial, para conocer a los/as integrantes del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales (SEOM), un gremio que concentra a trabajadores/as municipales de toda la provincia, quienes llevan adelante diversas tareas, como el cuidado y la limpieza de plazas y espacios verdes; la recolección de residuos; el trabajo administrativo y la atención al público en oficinas y centros municipales; el control de tránsito; el trabajo en cementerios y en la construcción y el mantenimiento de edificios

públicos, pavimentos y cloacas; las tareas de portería, limpieza y maestranza en algunas instituciones estatales, entre otras. Como me diría un dirigente del gremio, *"el trabajador municipal es como el mosquito, no es posible desprenderse de él"* (entrevista Teodoro, 2013), dado que sus tareas abarcan diferentes aspectos de la vida urbana y la regulación estatal. Así, el SEOM nuclea —en el nivel provincial— a trabajadores/as que, en escala municipal, se vinculan de diferentes maneras con el gobierno local².

Una palabra que aparecía recurrentemente en nuestras conversaciones en aquel momento era "la precarización", utilizada para indicar condiciones diferenciales de trabajo en el empleo municipal. Los/as dirigentes del sindicato me comentaban que estos hombres y mujeres, desperdigados/as a lo largo y ancho de la provincia, realizaban en muchos casos las mismas tareas que trabajadores/as de "planta permanente", pero sin contar con los beneficios que sí poseía este grupo: salarios definidos en la discusión paritaria, aportes jubilatorios, obra social, entre otros. Así, en el marco de un proceso de "recuperación sindical" entendido en sentido amplio³ (Ferrari, 2015) uno de los objetivos que el sindicato estableció a partir de 2013 era avanzar en la "desprecarización" de estos/as trabajadores/as.

Regresé a la provincia en marzo-abril de 2017, con la intención de pensar la producción de precarización como condición de trabajo y de vida de ciertos sujetos, en el marco del empleo público, y sus vínculos con la sindicalización⁴. Para ello, a lo largo de tres semanas, transité múltiples espacios vinculados al SEOM: el gremio (y sus diversos sectores y actividades: asambleas informativas, plenarios de delegados, tareas "sociales"), los lugares de trabajo en las reparticiones capitalinas, las localidades del interior y sus delegaciones, y el

² Resulta importante destacar que la Argentina es un Estado federal con tres niveles gubernamentales: nación, provincias y municipios. Un municipio, entonces, puede considerarse como el nivel más cercano a la población, definido por un territorio, una sociedad local y un ente administrativo (Cravacuore, 2007).

³ Este proceso, que analicé en mi tesis de licenciatura, estaba vinculado a los intentos de recuperar ciertas dinámicas internas y la construcción de subjetividades sindicales ancladas en la "combatividad", la búsqueda de respeto y la solidaridad.

⁴ Esta investigación se viene desarrollando gracias a la Beca Doctoral otorgada por la Universidad de Buenos Aires y en el marco de los proyectos UBACYT 20020130200053BA (Universidad de Buenos Aires, Secretaría de Ciencia y Técnica) y el PICT 2475 (Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica), dirigidos por la Dra. Virginia Manzano.

espacio público (las radios abiertas y marchas celebradas todos los martes en la plaza céntrica de San Salvador, las medidas de fuerza realizadas durante el paro general decretado por las centrales sindicales argentinas para el 6 de abril de 2017 y las actividades por el 41° aniversario del Golpe de Estado de 1976). Conviene aclarar que, dado el proceso en curso de construcción del campo, hasta el momento la mayoría de mis contactos con trabajadores/as municipales se concentran en aquellos/as vinculados/as -en mayor o menor medida- al sindicato.

Este trabajo parte de la premisa de pensar “la precarización” en el empleo público y las maneras en las que el gremio problematiza y resiste a esta situación en el marco de las particularidades de la estructura económica jujeña, considerando las constricciones y las opciones que genera, así también como en torno a las experiencias históricas y las estrategias (individuales y colectivas) de los sujetos y las modalidades de organización y de vinculación y demandas al Estado. La decisión reside en la importancia que el empleo público ha ido asumiendo para una porción cada vez más significativa de la población de la provincia, importancia que no puede comprenderse sino a la luz de las características de la estructura económica, la expulsión de trabajadores/as de los procesos de trabajo azucareros, mineros, siderúrgicos y agrícolas y las disputas por el empleo y por modalidades de intervención estatal que se vienen gestando desde fines de la década de 1980.

5 

Así, partiendo de la creciente importancia del empleo público, en el primer apartado consideraré “la precarización” y las diferenciaciones existentes entre los/as “trabajadores/as precarizados/as” y los/as de “planta permanente”, que giran en torno a la oposición “trabajo en blanco” y “trabajo en negro” y, tal como parte de la bibliografía señala, el deterioro y/o ausencia de derechos y la inseguridad e incertidumbre asociadas. En el segundo apartado, movida por las limitaciones que encuentro en esta oposición -que me permitió ‘ordenar’ inicialmente el campo-, pensaré “la precarización” a la luz de la pregunta por cómo se absorbe a los/as trabajadores/as expulsados/as de los procesos de trabajo capitalistas e intentaré mostrar sus temporalidades, recuperando discusiones teóricas en torno a la excepcionalidad o normalidad de la precariedad en el desarrollo del capitalismo. En el tercer apartado, considerando la regularidad de las absorciones, examinaré las maneras en las que el sindicato disputa trabajo y las estrategias (individuales y colectivas) de los sujetos para garantizar su subsistencia, en particular los vínculos familiares que se ponen en

juego. Cierro el trabajo planteando “la precarización” en tanto categoría nativa⁵ como una manera de reconsiderar lo desarrollado y sugiriendo algunas preguntas y dimensiones a indagar en el futuro.

Por sus características geográficas y climáticas, la provincia de Jujuy puede dividirse en cuatro regiones: la puna y la quebrada de Humahuaca en las tierras altas; y los valles centrales y los valles orientales subtropicales -yungas- en las tierras bajas (Teruel, Lagos y Peirotti, 2006). A su vez, estos espacios conforman regiones productivas, concentrándose en la puna la explotación minera; en los valles orientales subtropicales, la producción azucarera y la actividad agrícola; en los valles centrales, la siderurgia y la agroindustria del tabaco; y en las tierras de la quebrada, el desarrollo del turismo y una incipiente actividad agrícola que revaloriza los cultivos andinos (Golovanevsky, Bergesio y Reid Rata, 2015). En este sentido, la estructura económica de la provincia conjuga las siguientes actividades: agroindustrias (tabaco, y azúcar y sus derivados), minería, siderurgia, servicios y actividad agrícola (Golovanevsky y Cabrera, 2014). En líneas generales, se ha caracterizado a la provincia por el carácter monopólico y concentrado del sector productivo privado, con escasa presencia de pequeñas y medianas empresas, y la estructura latifundista en el campo (Aramayo, 2009). Se destacan asimismo la concentración productiva y la centralización de capital de las actividades económicas principales (Iñigo Carrera y Gómez, 2011; Aramayo, 2009).

Diversos autores han indicado que, hacia las décadas de 1960 y 1970, la estructura económica de la provincia comenzó a tercerizarse, reduciéndose la importancia de la actividad primaria y manteniéndose en valores relativamente constantes los de la secundaria, sin aumentar su participación (Aramayo, 2009; Teruel, 2006). Este crecimiento de la actividad terciaria no se producía en el marco del desarrollo de la industria -como prestadores de servicios-, sino que respondía al aumento del peso de los servicios comunales, más concretamente, al incremento del aparato burocrático. Por ello, Stumpo (en Teruel, 2006: 335) ha señalado que la producción capitalista, fuertemente anclada en la industria azucarera, no ha generado desarrollo contribuyendo así a la falta de una estructura industrial capaz de crecer y diversificarse y al aumento del desempleo. La tercerización de la economía coincide con la expulsión de trabajadores/as de los procesos de producción capitalista a partir de la década de 1960, por la crisis

⁵ Pensarla como tal supone entenderla en tanto representaciones y prácticas de los sujetos con quienes trabajé, que brindan indicios de “distinciones entre cosas del mundo” que los/as municipales conocen y manejan (Rockwell, 2009: 80).

de la minería y la producción azucarera y por la mecanización de la cosecha de caña (Teruel, 2006; Ogando, 1998).

Así, se ha señalado que el Estado comenzó a absorber a estos/as trabajadores/as expulsados/as, convirtiéndose en un agente regulador del conflicto (Ogando, 1998). Esta situación se agravó con la consolidación del neoliberalismo durante los gobiernos menemistas, en los que el énfasis puesto en el equilibrio y el ajuste fiscal así como la firma de los pactos fiscales redujeron los fondos públicos disponibles, limitando la estrategia (Ferrari, 2015; Aramayo, 2009), en el contexto de una fuerte crisis política que conllevó la renuncia anticipada de cuatro gobernadores. De esta manera, en las décadas de 1980 y 1990, se generó un escenario de disputa en torno al empleo (público) en el que diversos actores (fundamentalmente sindicatos estatales nucleados en el Frente de Gremios Estatales y trabajadores desocupados en proceso de organización, como también pequeños productores, docentes, estudiantes, entre otros) demandaban a los gobiernos provincial y municipal formas de intervención estatal (Ferrari, 2015 y 2014; Iñigo Carrera y Gómez, 2011; Aramayo, 2009).

La primera década del siglo XXI estuvo signada por el crecimiento económico y la estabilidad política. Sin embargo, se ha sostenido que la provincia no logró modificar su estructura productiva (Lo Cascio, 2016), conservando muchas de sus características. Así, el sector público continúa absorbiendo los desequilibrios que se manifiestan en el mercado de trabajo (Golovanevsky y Schorr, 2013), aumentando en 58% la cantidad de asalariados del sector público para el período 2001-2010, con un marcado crecimiento de las asalariadas, que crecieron casi ocho puntos más que en el caso nacional (Golovanevsky, Bergesio y Red Rata, 2015:6). En este sentido, para el año 2010, Aramayo y Sapag (2011) estimaban 62.500 empleados/as públicos/as de administración central y municipios y, de acuerdo con la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) del INDEC, para el tercer trimestre del 2014, había casi 68 mil trabajadores/as estatales⁶. El empleo público, entonces, se ha configurado históricamente como una opción laboral frente a los vaivenes del mercado de trabajo.

⁶ Consultado el 22/10/2017 en: <http://200.51.91.245/argbin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=EAUARG&MAIN=WebServerMain.in>

“La precarización” y el trabajo “en negro”

Desde 2013, la lucha contra “la precarización” se ha transformado en uno de los reclamos más persistentes del SEOM. Mientras realizaba las entrevistas para mi tesis de licenciatura, la precarización se colaba, inevitablemente, en nuestras conversaciones. Con mayor o menor detalle, la injusticia y el aprovecharse de “*la necesidad de la gente*” que marcaban al trabajo precarizado se superponían al maltrato, las humillaciones y la violencia, rasgos que los/as municipales señalan al caracterizar al empleo público en su provincia (Ferrari, 2015). Si en 2013 las referencias se colaban y me hallaba muchas veces intentando redireccionar las conversaciones hacia aquello que estaba indagando en mi tesis de licenciatura, en 2017 las referencias a “la precarización” aparecían constantemente, en parte porque los/as municipales sabían que se trataba de mi interés actual y en parte debido a los avances que el sindicato ha podido llevar adelante en estos años. Todos los/as municipales con los/as que interactué durante mi estadía, ya sea por su posición como dirigentes de diversos niveles o por su propia experiencia (o ambos), estaban empaados en la temática. Si bien ya era conceptualizado de esta manera antes, durante mi reciente viaje aparecían con mucha más fuerza no sólo las numerosas categorías con las que se refieren a los/as “trabajadores/as precarizados/as” sino también el recorrido (que se presenta como unidireccional, aunque no necesariamente todos los casos se desarrollan de esa manera) que los/as trabajadores/as deben seguir para alcanzar la “planta permanente”. Al respecto, resulta central destacar que, en la Argentina, integrar el plantel de trabajadores/as permanentes del Estado es sinónimo de estabilidad laboral. Esto es así debido a que las leyes y estatutos garantizan, entre otras condiciones, la permanencia de los/as trabajadores/as de planta permanente, considerando que tienen “*derecho a permanecer en el cargo mientras dure su buena conducta y competencia para desempeñarlo*”⁷. Si bien los regímenes laborales en el Estado son muy complejos, dinámicos y diversos, la diferencia principal se da entre aquellos/as que son trabajadores/as de planta permanente y los/as que no, agrupados/as dentro de los/as contratados/as, es decir, con distintos tipos de contrato por tiempo determinado.

Una parte de la bibliografía reciente que aborda la precarización ha destacado la pérdida de derechos laborales y sociales y/o su deterioro, así como la inseguridad e incertidumbre asociadas (Raunning, 2007 y 2004; Red Frassanito,

⁷ Ley N° 3161/1974 “Estatuto para el Personal de la Administración Pública de la Provincia de Jujuy”

2006). Guy Standing, por ejemplo, ha afirmado que el precariado es un tipo ideal con características de clase, que posee relaciones de producción, distribución y con el Estado específicas (2014). Para el autor, son “habitantes” (denizens), con un rango más limitado de derechos que los ciudadanos (citizens), dado que no poseen las formas de seguridad laboral vinculadas a la ciudadanía industrial, tales como las oportunidades de ganar ingresos adecuados; la protección frente a los despidos arbitrarios y las regulaciones sobre las contrataciones y despidos; las oportunidades de movilidad en términos de status e ingresos; la protección contra accidentes y enfermedades en el trabajo; la oportunidad de ganar nuevas habilidades y de hacer uso de esas habilidades; y la seguridad asociada a la representación sindical (2011:10). De manera semejante, Paugam (2015) considera que la precariedad laboral debe analizarse a partir del entrecruce de las dos dimensiones que conforman la integración laboral: el trabajo y el empleo. El trabajo es precario cuando está mal retribuido y no provoca interés en el/la trabajador/a que lo realiza; mientras que la precariedad del empleo se genera cuando éste es incierto y no es posible prever el futuro laboral, restringiendo los derechos sociales del/la trabajador/a, al ocupar una posición inferior en la jerarquía de los status sociales que el Estado de bienestar define.



Algunos/as autores/as argentinos/as, por su parte, han definido a la precarización como una condición laboral en la que ciertos niveles (de estabilidad, remuneración, beneficios sociales y duración de la jornada) están por debajo de los estándares (Basualdo y Esponda, 2014); han enfatizado la inseguridad e inestabilidad de la relación salarial deteriorada, en la que el empleo precario se acrecienta y diversifica por medios legales en el marco de una búsqueda de reducción de costos y flexibilidad laboral (Neffa, 2010); y - distanciándose de conceptualizaciones fijas y rígidas- proponen considerar dimensiones de precariedad laboral, como la falta de estabilidad, la incertidumbre e ingresos insuficientes, la reducción de la protección y seguridad social, deterioro del reconocimiento práctico y simbólico de la realidad del trabajo, el incremento de heterogeneización laboral, la falta de representación y cobertura sindical, entre otras (Diana Menéndez, 2010:126).

Durante uno de mis primeros días en el sindicato en marzo de 2017, Sergio -uno de los secretarios- me dibujó una detallada grilla en la que se incluían numerosas categorías. Además de los/as “trabajadores/as de planta” y los/as “contratados/as”, las dos categorías tradicionales del empleo público jujeño, mencionó los/as “jornalizados/as de ocho horas”, que trabajan 8 horas por día pero que cumplen 44 horas semanales, ya que trabajan 4 horas los sábados; “los/as jornalizados/as de 6 horas”, que cumplen tres cuartas partes de la

jornada, trabajando 30 a 32 horas semanales; y los/as medios jornal, "los/as jornalizados/as de 4 horas", que trabajan esas horas por día. Todos/as los/as trabajadores/as bajo estas modalidades de contratación están "en blanco", con aportes y obra social. Pero, al mismo tiempo, también Sergio incluyó a los/as trabajadores/as "en negro", sin aportes y sin obra social, denominados/as de diferentes maneras: "los/as planes", "los/as convenio", "los/as pil", "los/as pet", "los/as 250". Estas múltiples denominaciones para los/as trabajadores/as "en negro" son agrupadas en una categoría más general: "la precarización".

Partiendo entonces de la misma, y en una primera aproximación, podría sostenerse que "los/as precarizados/as" son trabajadores/as no reconocidos/as como tales por los municipios, de ahí la denominación de Sergio como trabajadores/as "en negro", oponiéndolos al trabajo "en blanco". La diferencia principal en ese binomio "blanco-negro" reside en el reconocimiento como trabajadores/as y una serie de derechos asociados, que deberían estar garantizados: estabilidad laboral, igual remuneración por igual tarea, vacaciones, aguinaldo, obra social, aportes jubilatorios, posibilidades de capacitación, entrega de vestimenta y herramientas adecuadas de trabajo, entre otras. Recuperando algunos de los aportes de los autores antes mencionados, podría pensarse "la precarización" en el marco del deterioro o la ausencia de derechos - lo que Standing (2011) llama las formas de seguridad laboral vinculadas a la ciudadanía industrial- y la consiguiente inestabilidad, incertidumbre e inseguridad asociadas.

Con algunos matices, percibía el diagrama ordenador que Sergio había trazado al inicio de mi estadía en 2017. En algunos casos, la enumeración de figuras iba acompañada de las (marcadas) diferencias salariales que suponen. Así, César, delegado de un municipio ubicado en la zona de las yungas, durante nuestra primera visita a la ciudad -acompañando a una comitiva del sindicato, que realizaba una actividad "social"- pacientemente ordenó diferentes figuras, como "precarizados/as", "jornalizados/as" y "planta permanente", de acuerdo con los salarios que recibía cada uno/a, arrancando en \$1.500 para el primer caso, \$6.900 para el segundo y \$20 a 25.000 para el tercero (dependiendo de la antigüedad y la categoría⁸). Mientras inventariaba este esquema, no podía evitar

⁸ El empleo municipal está atravesado por múltiples escalafones y categorías, que van de la 1 a la 24. A pesar de que el Estatuto Municipal establece que cada dos años deben realizarse corrimientos en las categorías que poseen los/as trabajadores/as, esta situación muchas veces no se cumple. En una de las localidades que visité, por ejemplo, una trabajadora de tránsito me contó que había estado diez años en la

recordar mi encuentro en 2013 con María Cristina y Roberto -dos militantes “históricos/as”⁹ del gremio-, quienes en ese momento me comentaban que, a pesar de desarrollar las mismas tareas que un/a trabajador/a de planta permanente, “los/as precarizados/as” ganaban \$400, \$500 o \$600 mensuales, y se preguntaban indignados/as: “¿qué persona vive con esa plata?”.

En otros casos, el diagrama ordenador aparecía acompañado de narrativas de injusticia y sufrimiento vinculadas a esas condiciones de vida y de trabajo y su impacto en la salud y la familia de los trabajadores. Martín, uno de los coordinadores de la Secretaría cuyas actividades seguí de cerca, me contó la historia de Nélide, una señora que trabajaba en el cementerio de un municipio muy cercano a la capital provincial. Mientras me mostraba fotos en su celular de los cortes de ruta y ollas populares que habían realizado en ese lugar¹⁰, apareció la imagen de una mujer entrada en años, muy delgada, sonriendo tímidamente a la cámara. Martín estaba muy interesado en que registrara su historia y, fundamentalmente, supiera de las pésimas condiciones en las que trabajó por más de quince años como “precarizada”. En su caso, además de los magros ingresos, de la falta de aportes, obra social y demás derechos enumerados anteriormente, se sumaba la falta de herramientas adecuadas de trabajo, que había afectado su salud, causándole una afección en la piel. La historia de Nélide había calado hondo en el coordinador: consideraba su situación tan indignante como para distinguirla dentro de los numerosos casos que conoció. La edad avanzada de la mujer, la cantidad de años que permaneció en esa situación y la degradación de su salud se combinaban para provocarle rabia al recordarlo y alegría al contarme de su pase a planta permanente.

El diagrama ordenador, por último, también aparecía marcando el paso de la “carrera municipal” que muchos/as trabajadores/as fueron recorriendo (Ferrari, 2017), al calor de las demandas del gremio. Aunque desarrollaré este aspecto con más profundidad en el siguiente apartado, me interesa señalar brevemente que el SEOM ha demandado el pase a planta permanente de “los/as

categoría inicial. Por ello, uno de los reclamos persistentes del sindicato es avanzar con las recategorizaciones, las cuales impactan no sólo en los salarios de los/as municipales sino también en sus jubilaciones.

⁹ Con este término, los/as municipales vinculados/as al gremio designan a los/as trabajadores/as que participaron de las luchas contra la consolidación del neoliberalismo durante la década de 1990 (Ferrari, 2015).

¹⁰ En el marco de los reclamos para conseguir el “blanqueo” y el pase a planta permanente, que explicaré con mayor detalle en el siguiente apartado.

precarizados” mediante múltiples “desplazamientos” por las “categorías” del diagrama, pasando de “precarizados/as” a “jornalizados/as” y a “trabajadores/as de planta”.

De esta manera, las múltiples figuras y su disposición en un diagrama me permitían ordenar una situación que vivía como ‘desordenada’ y confusa, abrumada por las diferentes categorías y sus diferenciaciones geográficas. Esta situación se volvió patente mientras charlaba con la delegada de un departamento azucarero y ella mencionó al pasar otras categorías, de las que nunca había escuchado (“jornalizados de 15 y 17”). Ante mi pregunta -un tanto frustrada porque creía haber ordenado lo que todavía sigo sintiendo como una situación ‘desordenada’-, uno de los coordinadores del SEOM rápidamente me aclaró que cada municipio funciona “*autónomamente*” y posee sus propias categorías, de manera tal que las figuras que existen en algunas localidades bien pueden no existir en otras. Estas múltiples denominaciones para los/as trabajadores/as “en negro” son relevantes dado que uno de los desafíos de mi investigación se vincula a la diversidad de municipios, cada uno con sus propias características, historia, modalidades de organización y vínculos con las personerías estatales¹¹, en los que el SEOM interviene; desafío además para el propio sindicato, el cual debe buscar maneras de congregarse, organizar y luchar en numerosos y a veces disímiles escenarios.

Sin embargo, y a pesar de la confusión que por momentos sentía, producto tanto de la propia experiencia del campo como de la percepción de situaciones nuevas que no terminaban de encajar en los esquemas recientemente bosquejados, solía embargarme una sensación de creciente desazón, como si estuviera enfrentándome a una pared sin posibilidades de perforar. Creo que parte de esa sensación se vinculaba, sin notarlo, al tratar de asir “la precarización” circunscripta a una serie de rasgos definibles y enunciables, lo cual reducía y restringía mi campo de indagación. Es decir, la distinción fundamental -a pesar de las diferencias entre categorías y figuras- era entre trabajadores/as “en blanco”, reconocidos/as como municipales, con ciertos derechos laborales, y “trabajadores/as precarizados/as”, no reconocidos/as como empleados/as estatales, inmersos/as en condiciones diferenciales, degradadas, inseguras. Una vez establecida esta distinción, sentía que no había mucho más por aportar a la discusión sobre “la precarización”; que no había

¹¹ Por personificaciones estatales estoy pensando, siguiendo a Das y Poole, en “*figuras de autoridad local [que] representan simultáneamente formas de poder privado altamente personalizadas y la supuesta autoridad neutral o impersonal del estado*” (2008:29).

forma de complejizar el análisis, más que quizás sumar otras figuras no mencionadas en el diagrama o casos en los que no se cumpliera por completo. Pensar en la absorción de los/as trabajadores/as por el Estado y, fundamentalmente, en las diversas maneras en las que se lleva a cabo, me permitió encontrar otros senderos para continuar la pesquisa. Desarrollaré este aspecto en el siguiente apartado.

“La precarización” y sus temporalidades

Durante mi viaje de 2013, algunos dirigentes del SEOM me comentaban los vínculos existentes entre precarización y desocupación, señalando que “los/as precarizados/as” de la primera década del 2000 eran los/as desocupados/as de los 1990, pasando de la última situación a la primera. Durante el lapso que separó mis dos instancias de campo, esta afirmación funcionó como una orientación general de mi indagación. Sin embargo, como pude notar con el correr de los meses luego de mi regreso a Buenos Aires en 2017, la afirmación, clara y contundente, tenía mucho para ‘desmenuzarse’.

En cierto sentido, ese tránsito de desocupados/as a precarizados/as fue marcando las disputas por las formas en las que el municipio absorbía a los/as trabajadores/as. Es decir, se trata de personas que fueron o son beneficiarias de algún programa de empleo, que vienen siendo utilizados -desde la década de 1990- para paliar la desocupación o como medios para favorecer la “capacitación” e “inserción laboral”. Los dirigentes del sindicato se refieren a estos programas utilizando sus siglas (por ejemplo, “PIL”, “PET”), pero habitualmente suelen englobarlos bajo el nombre de “planes sociales”. Esta categoría resalta el cobro de una ayuda económica no remunerativa a cambio de la contraprestación del/la beneficiario/a participando en actividades/proyectos (Manzano, 2013). Utilizando ese término, desde el SEOM sostienen que “los/as precarizados/as” llegaron a los municipios por medio de “planes sociales”. Esto implica que, en el marco de esos programas, los sujetos fueron y son “absorbidos” por los municipios y llevan adelante diferentes tareas y que, de acuerdo con lo denunciado por el sindicato, son las mismas que las de los/as trabajadores/as municipales. Entonces, considerando que todo/a aquel/la que cumpla tareas en el municipio *es* un/a trabajador/a municipal, independientemente de la modalidad de vinculación al Estado-municipio, el accionar sindical se ha concentrado en demandar su “blanqueo” como tales y a exigir “corrimientos” que condujeran a alcanzar eventualmente la “planta permanente” (Ferrari, 2017). Al hacerlo, difuminó las fronteras de lo que se

considera "empleo estatal" (Manzano y Ferrari, 2015), revelando toda una serie de matices y mixturas que tensionan la figura tradicional del trabajador como el que vende su fuerza de trabajo por un salario; se disputa así y simultáneamente apunta al empleo público y al trabajo en sí. Al mismo tiempo, desde el 2013 la nueva dirigencia gremial había decidido incorporar a esos trabajadores al SEOM, partiendo de la premisa de que realizar tareas en el municipio era requisito suficiente para ser municipales y, por tanto, potenciales afiliados al gremio, ampliando su base de representación (Ferrari, 2015).

Estos "corrimientos" arrancan con la situación descripta en el apartado anterior: el trabajador "en negro" pasa a los diferentes escalafones de "jornalizados/as" y luego llega al plantel permanente de trabajadores/as municipales. Como mencionara antes, de acuerdo con el municipio y la propia trayectoria de los sujetos, surgen ciertos 'matices'. Así, por ejemplo, Norma -una coordinadora del gremio otrora "precarizada"- me comentó, al narrarme su propia experiencia, que estuvo trabajando bajo la condición de "ad honorem" por un tiempo en el sector de Espacios Verdes. Al "caerse" el "plan social" que recibía, es decir, al dejar de recibir la ayuda económica no remunerativa, los directivos del sector les dijeron -a ella y sus compañeros/as- que debían ser retirados/as o que podían seguir cumpliendo sus tareas hasta que "eventualmente" y de "alguna manera" pudieran luego ser integrados/as al plantel del sector. Con esa promesa en mente y "con la esperanza de algún día llegar a tener un trabajo seguro" decidieron quedarse y continuar, por un año aproximadamente, con sus tareas habituales sin recibir remuneración alguna.

Una mañana, mientras desayunaba en la oficina de una de las secretarías con algunos coordinadores, conocí a un hombre de unos 30 años, que regresaba de una medida de fuerza llevada adelante en el norte de la provincia. Gutiérrez había acompañado a una comitiva que presentó un petitorio, con varios reclamos, que consideraré en el siguiente apartado. Mientras me contaba de la medida de fuerza, comenzó también a narrarme los avatares de su trayectoria laboral, un ejemplo interesante porque muestra una trayectoria 'descendente' y no 'ascendente' en la "carrera municipal". Así, me dijo que antes tenía un empleo de planta permanente y que, si bien no ganaba mucho y debía trabajar por la tarde en otro lugar¹², era algo "seguro". Por problemas con su pareja y

¹² Considero central mencionar, a pesar de que no podré ampliarlo en este momento, que varios/as trabajadores/as complementan su trabajo en la municipalidad o en el sindicato con otras tareas, que van desde la limpieza de hogares y la venta de comidas a pequeños negocios familiares.

madre de su hija, incurrió en numerosas inasistencias que no pudo justificar, lo que originó la pérdida de su trabajo. Se trasladó entonces a Salta, pero regresaba una vez por semana a Jujuy, intentando “*conseguir algo*”, volver a tener un puesto en el Estado. Al conseguirlo, regresó definitivamente, pero ahora es un trabajador “jornalizado” y no de “planta permanente”. A lo largo de nuestra conversación, me mencionó varias veces que el puesto es “*político*”, enfatizando que tiene riesgo de perderlo y contraponiendo la “*seguridad*” de la “planta permanente” a la incertidumbre e inestabilidad de su actual situación.

Como mencionara en el apartado anterior, muchos trabajadores han destacado el deterioro, la inseguridad e incertidumbre asociadas a la precarización. Los casos de Norma -en su condición de “trabajadora ad honorem” con la esperanza de conseguir algún día un trabajo de planta- y de Gutiérrez -con la inestabilidad e inseguridad que le ocasionan la posibilidad de perder su puesto- dan cuenta de esto. Me interesa rescatar, en este apartado, otro aspecto desarrollado en la bibliografía, vinculado a la discusión sobre el surgimiento de la precarización y a si representa una novedad en el marco del desarrollo del capitalismo. Algunos autores han sostenido que su aparición marca la ruptura del pacto social nacional de empleo normal (Tsianos y Papadopoulos, 2006); afirman que, a pesar de la existencia de empleo precario desde la instauración de la relación social capitalista, esta modalidad ha cobrado mayor importancia y se ha diversificado a partir de la década de 1970 (Neffa, 2010); y señalan que la precarización se ha incrementado producto de los cambios institucionales y políticos que la era de la globalización (1975-2008) trajo aparejados, fundamentalmente la mercantilización neoliberal del trabajo y la supresión de las seguridades (Standing, 2011). Otros/as, en cambio, relativizan la dicotomía estable-precario para proponer una conceptualización del trabajo asalariado como una relación social de producción, por lo que la precariedad debería analizarse en el marco de las históricas relaciones de fuerza entre las clases (Eskenazi y Marticorena, 2010); y caracterizan a la precariedad como la norma frente a la excepcionalidad de la organización económica fordista (Neilson y Rossiter, 2008; Red Frassanito, 2006). Señalan cómo, con el declinar de la fuerza política de los/as trabajadores/as, la precariedad intrínseca de las relaciones laborales reemergió (Berardi, 2005) vinculada al imperativo de trabajar para poder vivir (Denning, 2011), y se volvió entonces la vida una contingencia del capital y por ello, precaria (Mitropoulos, 2006).

Este debate, que presento de manera sucinta y un tanto esquemática, resulta enriquecedor para mi trabajo por la discusión en torno a las temporalidades asociadas a “la precarización”. Mientras trataba de ordenar y entender mi campo, comencé a asociarlo a un tiempo específico. Es decir, en el relato

sindical, la lucha contra “la precarización” se inicia en 2013, avanzando en los años siguientes con cronogramas de “blanqueo” y “corrimientos” en varios municipios. Así, en el momento de mi viaje en 2017, muchos de “los/as precarizados/as” se han transformado en “jornalizados/as” o en trabajadores/as de “planta permanente”, siguiendo los acuerdos alcanzados en los diversos escenarios municipales, en un proceso no mecánico sino constantemente negociado, combatido y defendido, en el que los vínculos concretos con las personificaciones estatales, la organización sindical y los fondos públicos disponibles adquieren un rol central y condicionante de los resultados.

Surgía así por momentos una asociación a una temporalidad anclada al pasado, a un momento finito en el que estos sujetos fueron absorbidos por los municipios -en el marco de programas de empleos-, y el gremio disputó su reconocimiento como trabajadores/as municipales. Si bien este proceso sigue desarrollándose, en parte por la titánica tarea de representar a los/as municipales de toda la provincia y por la constante disputa por los fondos estatales, la lucha contra “la precarización” estaría, en cierto sentido, ‘encaminada’. Sin embargo, preguntarme por el cómo se producía la absorción de los sujetos precarizados me llevó a reconsiderar esa asociación.

A la salida de un plenario, una delegada de una localidad azucarera me comentaba de la difícil situación que se vivía en su ciudad. Además de los intensos reclamos por los “blanqueos” y “corrimientos”, que llevaron más de un año de lucha y que tensionaron las relaciones con las personificaciones estatales, también me narraba las dificultades que muchos jóvenes tienen para conseguir trabajo. En ese contexto, eran ‘contratados’ por el intendente, dándoles \$1.000 en efectivo para que trabajaran y realizaran “alguna tarea”. Estos sujetos “hiperprecarizados” -como los llamaba la delegada- reaparecían en otros puntos de la provincia y en otros relatos, en los que todavía se estaba tratando de avanzar con los “blanqueos” y “corrimientos”, pero también emergían durante las medidas de fuerza en algunos municipios, como reemplazo de los/as trabajadores/as que se adherían a los paros¹³.

¹³ El ‘uso’ de estos sujetos impone desafíos al accionar sindical que no puedo más que mencionar por el momento.

Lo que iba emergiendo lentamente, en un proceso de análisis que todavía está en curso¹⁴, y por más obvio que parezca, es el Estado, aunque no tanto en su dimensión reguladora y/o represiva, sino enlazado a la subsistencia de estos sujetos. El empleo municipal, en sus múltiples categorías, figuras y modalidades de vinculación al Estado-municipio, puede pensarse, entonces, como una de las estrategias que los sujetos desarrollan para garantizar su propia subsistencia y la de sus familias, en el marco de una estructura económica que históricamente se ha configurado de manera tal que el Estado ha absorbido los desequilibrios del mercado de trabajo (Golovanevsky y Schorr, 2013). En este sentido, los casos mencionados deberían pensarse a la luz de los imperativos que atraviesan a estos sujetos, vinculados a la necesidad de garantizar su subsistencia en el marco de procesos de desposesión y desposeimiento y dependencia del mercado (Denning, 2011). Así, la búsqueda paciente de Gutiérrez para recobrar la “seguridad” del empleo público, la espera esperanzada de Norma y la mitigación precaria (o hiperprecaria) de las dificultades de esos jóvenes para conseguir trabajo están dando cuenta de las constricciones que los sujetan y las opciones con las que cuentan para poder subsistir.

Desde esta perspectiva, lo que aparecía como un evento con principio y fin en torno a la precarización y el accionar sindical adopta una temporalidad diferente, recurrente y cíclica, que no puede entonces reducirse a un momento único. Por ello, además de los avances que continúan haciéndose en algunos municipios y el desarrollo de reclamos y medidas de fuerza en otros nuevos¹⁵, aparecieron durante mi estadía y a mi regreso ciertas situaciones que muestran la recurrencia de “la precarización” y apuntan al problema del empleo en términos generales, que desarrollaré a continuación.

¹⁴ Así, por ejemplo, sería necesario profundizar la caracterización que hace Gutiérrez de su puesto como “político” y, con ello, los vínculos entre trabajo y política.

¹⁵ Si bien no podré ampliar este aspecto, es importante afirmar que “el interior” como suele mencionarse al resto de las localidades que no son San Salvador ha sido un territorio en constante proceso de organización y rearme de la estructura sindical. Esta situación estaría vinculada a la reducción de la participación que se produjo en el gremio tras la salida de Carlos “el Perro” Santillán en el 2001, que trajo aparejada una merma en la afiliación y un tenso vínculo con las delegaciones del “interior” (Ferrari, 2015). De esta manera, a partir del 2013, parte de los esfuerzos se abocaron a reconstruir geográficamente la organización.

“La precarización” y la problematización (nativa) del trabajo

La comitiva del gremio que se trasladó al norte de la provincia en el inicio de mi estadía en Jujuy presentó un petitorio con varios puntos, en el marco de medidas de fuerza. Lo primero, me explicaba Gutiérrez, era lograr el reconocimiento de los delegados, así ellos podían continuar con todos los reclamos pertinentes. Además de esa demanda central, el petitorio evidenciaba otras situaciones, algunas recurrentes (como el no cumplimiento de los acuerdos de “corrimiento”, la ausencia de “recategorizaciones” que afectan a los trabajadores de planta permanente, y las demandas por la insalubridad de ciertas tareas y su plus correspondiente) y otras llamativas, como la mención a licencias y compensaciones. Ante mi pregunta, Gutiérrez me explicó que había problemas con las licencias de los taxis, insinuando que las mismas se otorgaban ‘discrecionalmente’ dado que el intendente es dueño de la remisería y de otros negocios en la ciudad y, con su rol como funcionario público, buscaba beneficiarse a sí mismo.

Inicialmente, entendí la inclusión de este reclamo como una muestra de lo que los/as dirigentes municipales suelen presentar como “trabajo social” o “ser solidarios”. El SEOM posee una tradición en tejer vínculos con otros actores y organizaciones, como el Frente de Gremios Estatales y las organizaciones de desocupados en la década de 1990 (Ferrari, 2015 y 2014; Iñigo Carrera y Gómez, 2011; Aramayo, 2009) y movimientos sociales, agrupaciones estudiantiles y organismos de Derechos Humanos en la actualidad. Sin embargo, con el correr de los días y a mi regreso, con los avances en los intentos de sistematización, considero que también podría ser pensado en el marco de un diagnóstico político-sindical que problematiza el empleo en la provincia o, más concretamente, la falta del mismo.

Mi primer acercamiento a esta problematización se produjo, sin que pudiera dimensionarlo completamente, en 2013. Una de las imágenes que me traje a Buenos Aires de ese viaje fue la puerta del sindicato y ciertas presencias que se agrupaban todos los días en la vereda. Bajo el intenso sol de diciembre, hombres y mujeres, mayoritariamente jóvenes, se ubicaban, como pequeños manchones, en la puerta del SEOM. Parados o sentados en los escalones de las casas o la calle, solos o en pequeños grupos, estos hombres y mujeres charlaban entre sí y esperaban. En ese momento, Teodoro -un municipal “histórico”- vinculaba la presencia de estos hombres y mujeres jóvenes en la puerta a las actividades de “ayuda” que el gremio venía realizando. Esa ayuda, a la que suelen referirse como “acción social”, permite empezar a pensar a “los/as precarizados/as”

como inmersos/as en una trama de relaciones. Así, Teodoro me alertó de los vínculos que unían a estos sujetos con algún padre, madre, hermano/a, pareja municipal y me indicaba cómo en su caso, los valores (la solidaridad, la empatía, el compromiso) y estos vínculos familiares se entrelazaban conformando un entramado de posicionamientos que volvía difícil negarse a brindar esa ayuda, a pesar de que excediera, estrictamente hablando, la tarea del gremio.

En 2017, las referencias a la “ayuda” y la “acción social” se fueron repitiendo a lo largo de mi estadía. Lo interesante es la diversidad de aspectos que se subsumen bajo esa categoría, que van desde pedidos concretos (un problema particular, de un/a municipal o su familia) a aspectos políticos (como el apoyo a los familiares de una mujer víctima de violencia de género o los vínculos que estaban tejiendo con vendedores ambulantes –“feriantes minoristas”- que habían sido expulsados de sus lugares de venta), a acciones “sociales” (como la participación en la reconstrucción de casas después de un alud que afectó severamente a algunas localidades en 2017). Me interesa concentrarme en cómo los vínculos familiares se ponen en juego¹⁶ para explicar la imposibilidad de ignorar “la precarización” y el compromiso asumido con “los/as precarizados/as” y cómo se apela a la familia para justificar y demostrar la legitimidad de la ayuda brindada por el gremio a ciertos sujetos ‘no estrictamente municipales’.

En este marco pienso las visitas que muchos/as municipales realizan pidiendo por sus hijos/as. Presencié varios de estos pedidos durante mi estadía. Por lo general, se trata de hombres y mujeres adultos, mayores de 50 años, quienes subían al segundo piso del sindicato, en el que se encuentra la sala de reuniones y espacio de encuentro de la comisión directiva. En estos casos, se apelaba al vínculo filial para tanto resolver alguna situación particular (por ejemplo consultar la remuneración de \$500 que recibía una joven, que cumplía tareas en una escuela municipal) como para anunciar la falta de empleo de sus hijos/as y preguntar por algún trabajo.

La figura de los/as “hijos/as de los/as municipales” aparece dentro de esta situación, aunque suele utilizarse esta categoría para referirse a aquellos/as que acompañan, con su propia participación, las actividades y medidas del gremio. En este sentido, se vinculan al caso narrado en el párrafo anterior, en tanto se ponen en juego los vínculos filiales, pero se diferencian por el grado de

¹⁶ Resulta oportuno señalar que los vínculos familiares también son usados para pensar las relaciones entre los/as municipales (Ferrari, 2015).

participación e involucramiento en los asuntos del gremio -conceptualizado en términos de “compromiso”. Durante mi estadía, pude registrar cómo, por ejemplo, “hijos/as de municipales” participaban de las “tijeras solidarias”, una actividad “social” del sindicato por medio de la cual se ofrecían cortes de cabello y peinados gratuitamente para los/as municipales y sus familiares. También se estaba reclamando en la capital la instalación de una bloquera en el playón del corralón municipal para producir y vender bloques para la construcción de viviendas, esperando que fueran aprovechados por los/as afiliados/as o pedir que fueran comprados por el municipio. De esta manera, los/as “hijos/as de los municipales” suelen movilizar sus aprendizajes en cursos o capacitaciones y sus experiencias laborales previas al tejer su vínculo con el sindicato.

Estas actividades se enmarcan en los reclamos que el SEOM realiza tanto en el nivel provincial como municipal por “trabajo” para esos sujetos, apelando no sólo a la falta de empleo privado sino también utilizando los bajos sueldos que reciben sus progenitores como justificación para las demandas, refiriéndose a las dificultades que las familias, en tanto unidad doméstica, tienen para garantizar su subsistencia. Así, por ejemplo, adquieren relevancia las demandas y disputas en torno a ordenanzas que permitan que los familiares de los/as municipales ocupen el puesto de sus progenitores en caso de fallecimiento o jubilación, proceso llamado “alta por baja”. Pude presenciar varias preguntas y gestiones en torno a este tema durante mi estadía, referidas tanto a las propuestas de sanción como a la demanda de cumplimiento de las ya existentes -proceso en el que nuevamente las particularidades de cada municipio adquieren una relevancia central-, como también a las consultas de municipales cercanos/as a jubilarse, para averiguar posible reemplazos por sus hijos/as. En esta misma línea también es posible mencionar las demandas para “blanquear” y “correr” “los planes” de los/as familiares de municipales así como la evaluación de conformar cooperativas de trabajo o presentar proyectos de micro-emprendimientos, que se estaban discutiendo durante mi visita.

Esas relaciones sociales exceden los vínculos laborales y permiten también reflexionar sobre las funciones gremiales y la construcción del sindicato. En este sentido, si bien la defensa de los/as trabajadores/as y sus derechos se enmarca en un contexto laboral -en tanto sujetos que venden su fuerza de trabajo a cambio de un salario-, los vínculos que se construyen exceden y rebalsan esa dimensión, apoyándose en relaciones que superan la distinción laboral-familiar o público-privado, y los sujetos que intervienen tensionan los límites del trabajo, al transformar al empleo (público) en objeto de disputa, forzando a reconocer a sujetos que realizan las mismas tareas que los/as municipales como

“trabajadores/as estatales” y reclamando “trabajo” para los/as hijos/as y las familias de los/as municipales.

Este tipo de interacciones -a las que deben sumarse las articulaciones con los movimientos sociales, agrupaciones estudiantiles y organismos de Derechos Humanos antes mencionadas- dan cuenta de un entramado de relaciones que se articulan en el espacio del gremio y permiten explorar la porosidad de las organizaciones (gremiales y sociales) y pensarlas no como entidades preconstituidas, acabadas y coherentes, con límites claros y definidos, sino como espacios, sitios de encuentro, de articulación transitoria e histórica de un conjunto de relaciones sociales (Manzano, 2015). En la mayoría de los casos, las interacciones se refuerzan por nexos familiares que sostienen o, al menos, abren las relaciones, apuntando hacia otros espacios vinculados a la reproducción social -como las unidades domésticas o los barrios- que me gustaría comenzar a explorar en mis siguientes viajes. Rescato la postura de Narotzky y Bernier (2014) de descartar las nociones de economía que tienden a reducirla como esfera autónoma y concebirla, en cambio, como todos los procesos por los que los sujetos se ganan/hacen su vida, incluyendo así no sólo al trabajo asalariado sino también a las estructuras de aprovisionamiento, la inversión en relaciones sociales, las relaciones de cuidado y de confianza, entre otras.

21



De cualquier manera, los vínculos no se reducen a las relaciones filiales sino que muchas veces están urdidos en torno a la figura de algunos/as militantes y dirigentes del sindicato. Así, por ejemplo, es necesario también mencionar las relaciones que estaban construyéndose, durante mi estadía, con “feriantes minoristas” expulsados/as de algunos de sus lugares de venta callejera. En este caso, la articulación se producía por medio de la Corriente de la Economía Social (CES), una organización de reciente formación que, además de feriantes, aglutinaba a otros movimientos sociales, como la comisión del Barrio Obrero que se fundó en las tierras tomadas en Campo Verde en 2015 (habitado por algunos/as municipales) e “hijos/as de municipales”. La vinculación, en este caso, no se construía a partir de la familia como principio articulador sino, más bien, por medio de la apelación al compromiso, la militancia y los vínculos con algunos dirigentes gremiales.

Consideraciones finales: algunos desplazamientos preliminares en torno a “la precarización”

Este trabajo intentó pensar “la precarización” en el empleo público jujeño y las maneras en las que el gremio problematiza y resiste a esta situación en el marco

de las particularidades de la estructura económica de la provincia, considerando las constricciones y las opciones que genera, así también como en torno a las experiencias históricas y las estrategias (individuales y colectivas) de los sujetos y las modalidades de organización y de vinculación y demanda al Estado. Esta propuesta fue, simultáneamente, deviniendo en una serie de desplazamientos teórico-metodológicos y de reconstrucción (en proceso) del campo de indagación, que me interesa explicitar.

Como mencioné anteriormente, mi primera aproximación a "la precarización" fue construida alrededor de los opuestos "trabajo en blanco" y "trabajo en negro", en tanto status de acceso (o no) a derechos y garantías. De esta manera, y recuperando diferentes aportes teóricos que enlazaban trabajo y ciudadanía¹⁷, indiqué cómo "los/as precarizados/as" aparecían en tanto sujetos que no gozaban de estabilidad laboral, igual remuneración por igual tarea, vacaciones, aguinaldo, obra social, aportes jubilatorios, posibilidades de capacitación, entrega de vestimenta y herramientas adecuadas de trabajo, entre otras. Así, entonces, su no reconocimiento en tanto "trabajadores/as municipales" y, por ello, su status como "trabajadores/as en negro" se traducía en condiciones laborales de carencia, deterioro, inseguridad, riesgo e incertidumbre. Subyacente a estas formas de contratación y vinculación a los municipios y condiciones de precariedad, se asomaba una diferenciación *entre* trabajadores/as municipales, a las que el sindicato respondió demandando y negociando el "blanqueo", "corrimientos" y el posterior "pase a planta permanente" de "los/as precarizados/as".

Sin embargo, la creciente desazón que me invadía estaba marcando cómo esta construcción analítica encorsetaba una realidad bastante más compleja y dinámica. En este sentido, correrme de definiciones sustantivas de "la precarización" se volvía una necesidad para repensar las diversas experiencias con las que me topaba, por fuera de la oposición "trabajo en blanco" y "trabajo en negro". En efecto, el presente trabajo fue dibujando un bosquejo del recorrido analítico que vengo haciendo a partir de mi labor etnográfica. Conviene entonces aclarar que no pretendí 'bajar' al caso de estudio una definición preestablecida de precarización sino, al contrario, permitirme un ejercicio reflexivo de todo aquello que puedo considerar si dejo de pensar a "la precarización" en tanto paquete de rasgos: qué dimensiones pueden recuperarse

¹⁷ Asociación que, es necesario aclarar, debería ser complejizada y dinamizada, historizándola y reconstruyendo las formas concretas que se desarrollaron en la provincia.

y entrecruzarse a partir de una exploración de “la precariedad” en tanto categoría nativa.

Despuntan así dos aspectos centrales: el primero se vincula a la temporalidad de “la precarización” y a cómo las absorciones de los municipios no pueden pensarse como un evento único sino cíclico y recurrente. Entrelazada a estas múltiples temporalidades, se encuentra la reproducción social, la necesidad de los sujetos de garantizar su subsistencia, su imperativo de “ganarse la vida” (Denning, 2011). Ambas dimensiones se presuponen mutuamente. Intenté explorarlas recuperando la discusión que se desarrolla entre quienes plantean que la precariedad es la norma del trabajo asalariado como relación social de producción y aquellos/as que sostienen que se trata de una novedad producto de los cambios en el modo de acumulación que se han desarrollado desde la década de 1970. La tensión oscilante entre la continuidad y la transformación está en la base de mi proyecto de investigación, de la que brotan nuevas preguntas para continuar pensando: ¿cómo poder dar cuenta de lo recurrente y constante en el desarrollo del capitalismo y, simultáneamente, de los cambios y lo novedoso¹⁸? Si aquello que Denning (2011) señala como las violencias del despojo, la dependencia del mercado y el imperativo de ganarse la vida se presentan como continuidades en el desarrollo del capitalismo, ¿cómo distinguir los cambios y las transformaciones en el sistema que vivimos y en las maneras en las que los sujetos responden a ese imperativo? En ese marco, ¿la precarización es una herramienta analítica adecuada para analizar este imperativo?, ¿qué es precario y qué no en una economía con altos valores de informalidad (Golovanevsky y Schorr, 2013)?

Partiendo de estas preguntas, buscando respuestas que todavía estoy construyendo, en este trabajo consideré el imperativo de los sujetos de garantizar su subsistencia a la luz de las modalidades de absorción del Estado vis-a-vis el accionar sindical que demanda, disputa y (re)crea trabajo y las condiciones en las que se lleva a cabo. En este sentido, la lucha contra “la precarización” apunta a una problematización político-sindical del trabajo y sus

¹⁸ La relación entre lo “nuevo” y lo “viejo” es considerada por Galafassi en su crítica a las teorías que abordan los nuevos movimientos sociales (2006). Desde su perspectiva, calificar a los movimientos sociales como enteramente nuevos en contraposición casi absoluta con los viejos obstruye el análisis del proceso histórico. La advertencia se vuelve relevante para esta discusión en tanto se trata de pensar la novedad no como ruptura o corte, sino ubicarla en el marco del proceso dialéctico de transformación de la sociedad.

condiciones en la provincia, en el marco de estructuras concentradas que expulsan trabajadores/as y que son absorbidos/as de diversas maneras. Además de la entrada disputada a la municipalidad como mecanismo para forzar el "blanqueo" de "trabajadores/as precarizados/as" y los "corrimientos" que los/as acerquen a la ansiada "planta permanente" (Ferrari, 2017), "la precarización", en tanto categoría nativa, señala las maneras en las que se disputa trabajo por medio de la construcción de vínculos que se inician y/o apoyan en relaciones familiares, y que justifican la demanda de empleo a partir de múltiples estrategias e iniciativas, tanto del sindicato como de los sujetos: los pedidos de "ayuda", la organización de "los/as hijos/as de los/as municipales" y su participación en los asuntos y actividades del gremio, y la articulación y la construcción de alianzas con otros grupos, sectores y actores.

Así, a lo largo de la investigación, fui desplazándome de "la precarización" como trabajo no reconocido, "en negro" a "la precarización" como problematización político-sindical del empleo en la provincia. Repensarla como categoría nativa permite comenzar a considerar las diferentes estrategias que distintos sujetos implementan para garantizar su subsistencia. Estas estrategias exceden los límites del sindicato y de lo gremial, y dan cuenta de experiencias disímiles, diferentes modalidades de vinculación y demandas al Estado mixturadas con relaciones familiares y de militancia que se articulan en el espacio del gremio. Se esboza, de esta manera, un nuevo desplazamiento, a seguir construyendo en el futuro: aquel que transita desde el sindicato concebido como una entidad monolítica, con límites precisos y funciones definidas, a pensarlo inmerso en una trama de relaciones (Manzano, 2013) de la vida cotidiana (organización doméstica, redes de amistad, parentesco y militancia, vínculos intergeneracionales y de género) y espacios múltiples (el ámbito doméstico y el laboral, el barrio, entre otros) que los sujetos recorren al tratar de "ganarse la vida".

Bibliografía

- Aramayo, Carlos (2009) *Jujuy en el bicentenario. Contexto e historia de luchas*. Buenos Aires, Editorial Ágora.
- Aramayo, Carlos y Guillermo Sapag (2011) "Evolución del Producto Bruto Geográfico de Jujuy y la realidad social". Ponencia presentada en X Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu.

- Basualdo, Victoria y María Esponda (2014) “La expansión de la tercerización laboral a nivel global a mediados de los años setenta, sus antecedentes históricos y su alcance actual”. En: --Basualdo, Victoria y Diego Morales (Coord.) (2014) *La tercerización laboral: Orígenes, impacto y claves para su análisis en América Latina*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Berardi, Franco (2005) *Info-Labour and precarisation*. En: <http://eicpc.net/transversal/0704/bifo/en>
- Cravacuore, Daniel (2007) “Los municipios argentinos (1990 - 2005)”. En: Cravacuore, Daniel y Ricardo Israel (comp.) *Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990 - 2005)*. Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes - Universidad Autónoma de Chile.
- Das, Veena; y Deborah Poole (2008) “El estado y sus márgenes: Etnografías comparadas”. *Cuadernos de Antropología Social*, Buenos Aires, n. 27, p. 19-52.
- Denning, Michael (2011) “La vida sin salario”. *New Left Review* 66, pp. 77-94.
- Diana Menéndez, Nicolás (2010) La múltiple dimensión de la precariedad laboral: el caso de la Administración Pública en Argentina. En *Revista de Ciencias Sociales* (Cr), vol. II-III, núm. 128-129, pp. 119-136.
- Ezkenazi, Martín y Clara Marticorena (2010) “Reflexiones críticas acerca de la relación entre precariedad laboral y trabajo asalariado”. *Revista Herramienta* N° 6.
- Ferrari, Florencia (2017) “Los/as trabajadores/as municipales jujeños/as en sus múltiples diferenciaciones: trabajo “precario”, empleo público y organización sindical”. Ponencia presentada en las XIV Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-cultural, Universidad Nacional de Rosario.
- Ferrari, Florencia (2015) *La memoria municipal conmemorada: sindicalismo, identidad y experiencia de lucha*. Tesis de Licenciatura, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Buenos Aires.
- Ferrari, Florencia (2014) “Cambios en el modo de acumulación y articulación de las resistencias. Trabajadores ocupados y trabajadores desocupados en Jujuy durante la década de 1990”. En: Galafassi, Guido (editor): *Apuntes de acumulación. Capital, Estado, procesos socio-históricos de (re)producción y conflictividad social*. Buenos Aires, Ranelagh, Extramuros Ediciones.
- Galafassi, Guido (2006) Cuando el árbol no deja ver el bosque. Neofuncionalismo y posmodernidad en los estudios sobre movimientos sociales. *Theomai: estudios sobre sociedad, naturaleza y desarrollo*, (14), 3.
- Golovanevsky, Laura.; Bergesio, Liliana y Reid Rata, Yaiza (2015) “Mapa de la dinámica poblacional en Jujuy. Cambios y continuidades en el empleo y las condiciones de vida”. Ponencia presentada en el III Seminario Internacional Desigualdad y Movilidad Social en América Latina.

- Golovanevsky, Laura y César Cabrera (2014) “Territorio y Desarrollo. Debates, Posibilidades y Desafíos Para El Caso De Jujuy”. En: Valenzuela, García y Rosa (comp.) *Inclusión social en las economías regionales. Estrategias participativas y propuestas de articulación social en el territorio*. Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistóricas.
- Golovanevsky, Laura y Martín Schorr (2013) Estructura productiva y distribución del ingreso en Jujuy en la primera década del siglo XXI: el círculo vicioso del subdesarrollo. *Revista Pampa* 09.
- Iñigo Carrera, Nicolás y Elizabeth Gómez (2011) “Las organizaciones político-sindicales de los asalariados estatales organizan la lucha de los desocupados: Jujuy, 1994-2004”. En: Iñigo Carrera, Nicolás (Director), *Sindicatos y desocupados en Argentina. 1930/1935 – 1994/2004: cinco estudios de caso*. Buenos Aires, PIMSA – Dialektik 2011.
- Lo Cascio, Jorge (2016) “Productividad e informalidad en Jujuy. 1980-2010”. Ponencia presentada en La Semana de Investigación, el Desarrollo y la Innovación, Universidad Nacional de San Martín.
- Manzano, Virginia (2015) “Lugar, trabajo y Bienestar: La Organización Barrial Tupac Amaru en clave de política relacional”, en *Revista Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, núm.º 19, pp. 1-35.
- Manzano, Virginia (2013) *La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*. Rosario, Prohistoria.
- Manzano, Virginia y Florencia Ferrari (2015) “Pivoteando entre la precarización y el empleo estatal. Sindicatos y movimientos sociales en las disputas por el trabajo en Jujuy”. Ponencia presentada en el 12º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, agosto 2015.
- Mitropoulos, Angela (2006). *Precari-us?* En: *Mute* Vol. 1, No. 29.
- Narotzky, Susana y Niko Besnier (2014) “Crisis, Value, and Hope: Rethinking the Economy”. *Current Anthropology*, Volume 55, Supplement 9.
- Neffa, Julio (2010) “Naturaleza y significación del trabajo precario”. En: Busso, Mariana y Pablo Pérez (coord.) *La corrosión del trabajo. Estudios sobre informalidad y precariedad laboral*. Buenos Aires, Miño y Dávila/CEIL-PIETTE/Trabajo y Sociedad.
- Ogando, Adrián (1998) “Exclusión y pobreza. La otra cara del ajuste (El caso de la provincia de Jujuy)”. Ponencia presentada en el Primer Congreso Virtual de Antropología y Arqueología.
- Pauman, Serge (2015) *El trabajador de la precariedad. Las nuevas formas de integración laboral*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fundación de Educación y Capacitación para los Trabajadores de la Construcción.
- Raunig, Gerald (2007) *El precariado monstruo*. En: <http://translate.eipcp.net/strands/02/raunig-strands02en#redir>

- Raunig, Gerald (2004) *La inseguridad vencerá. Activismo contra la precariedad y MayDay Parades*. En: <http://cipcp.net/transversal/0704/raunig/es>
- Red Frassanito (2006) *Precarious, precarisation, precariat?* En: <http://www.metamute.org/editorial/articles/precarious-precarisation-precariat>
- Rockwell, Elsie. (2009). *La experiencia etnográfica. Historias y cultura en los procesos educativos*. Buenos Aires, Paidós.
- Standing, Guy (2014) “Por qué el precariado no es un ‘concepto espurio’”. En *Sociología del Trabajo*, nueva época, núm. 82, pp. 7-15.
- Standing, Guy (2011) *The precariat. The new dangerous class*. London, Bloomsbury Academic.
- Teruel, Ana (2006) “Panorama económico y socio-demográfico en la larga duración (siglos XIX y XX)”. En: Teruel, Ana y Marcelo Lagos (Directores) (2006). *Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX*. Jujuy, Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy.
- Teruel, Ana; Lagos, Marcelo y Leonor Peirotti (2006) “Los valles orientales subtropicales: frontera, modernización azucarera y crisis”. En: Teruel, Ana y Marcelo Lagos (Directores) (2006). *Jujuy en la historia. De la colonia al siglo XX*. Jujuy, Editorial de la Universidad Nacional de Jujuy.
- Tsianos, Vassilis y Dimitris Papadopoulos (2006) *Precariedad: un viaje salvaje al corazón del capitalismo corporeizado*. En: <http://cipcp.net/transversal/1106/tsianospapadopoulos/es>